



HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS “PEDRO DE ELIZALDE”
COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACION



ROTACIONES FUERA DEL SISTEMA DE GOBIERNO

Para tener en cuenta

NO se puede rotar durante los últimos tres meses de la residencia

La documentación completa deberá ser presentada con, por lo menos, 3 meses de antelación

Documentación requerida

Nota a la Dra. Paula Alejandra Domínguez justificando el porqué de la rotación: qué hay en el hospital de destino que no haya en el sistema del Gobierno de la Ciudad. Aclarando fechas y que no se recibirá remuneración alguna.

Esta nota debe estar **autorizada** por La Dra. Paula Dominguez, Coordinador de Programa y Jefe de Residentes

Cuando la nota esté firmada se deberá subir al siguiente link

<https://forms.gle/KbeTjemGHRVxLv9U6>

la documentación detallada más abajo

- Nota antes mencionada
- Nota del otro hospital (original)
 1. autorizando la rotación
 2. aclarando que el Residente no va a recibir ninguna remuneración
 3. Fechas y horarios
 4. Nombre del responsable
- Programa de actividades
- DNI
- Título

- Matrícula
- CUIL
- Último recibo de haberes